



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 122.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA TERCERA SECRETARIA CLAUDIA ROCÍO TORALES GONZÁLEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, 20 de febrero de 2017

VISTO: La Nota DM/UAC/1/17 del 4 de enero del 2017, por medio de la cual la Tercera Secretaria Claudia Rocío Torales González, funcionaria de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita su comisionamiento para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos Superiores; y

CONSIDERANDO:

La Nota EP/CH/1/N° 47/17 del 8 de enero de 2017, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile solicita el comisionamiento de la Tercera Secretaria Claudia Rocío Torales González, en razón a la necesidad de contar con un personal para apoyar la agenda de esa Misión Diplomática.

Que el artículo 28 de la Resolución N° 627/16, dispone: De la comisión de servicio a una Representación Diplomática o Consular. El funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores podrá prestar servicios en una Representación Diplomática o Consular, en calidad de comisionado, por un periodo máximo de tres meses (...).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar a la Tercera Secretaria **Claudia Rocío Torales González**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile, por un periodo de 3 (tres) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____